

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PARTIDO POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2023

En marzo de 2018 el Ayuntamiento de Zaragoza firmó el Convenio de Colaboración con la Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel, el cual fue anulado posteriormente por sentencia de fecha 27 de noviembre de 2019 del Juzgado contencioso administrativo 3, como consecuencia del recurso deducido por la entidad Plataforma Social y Cultural Escuela y Despensa. Dicha sentencia fue confirmada en su integridad por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en sentencia de 6 de septiembre de 2021, que ha sido objeto de recurso de casación interpuesto por la entidad Asociación Centro social comunitario Luis Buñuel, encontrándose por tanto en estos momentos pendiente de resolución.

Independientemente de la resolución judicial que dicte en su día el Tribunal Supremo resolviendo el recurso de casación interpuesto, el plazo de vigencia del convenio finalizó el 26 de marzo de 2022.

Por ello, el Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2022 acordó la denuncia del Convenio de 26 de marzo de 2018 con la asociación CSC Luis Buñuel, sin que proceda considerarse prórroga alguna del mismo, lo que supondría su extinción a todos los efectos en el plazo máximo de seis meses.

Frente al citado acuerdo del Gobierno de Zaragoza la Asociación Centro Social Comunitario Luis Buñuel formuló recurso contencioso-administrativo, el cual ha sido resuelto mediante auto del juzgado de lo contencioso administrativo número 3 de Zaragoza, denegando la medida cautelar solicitada por el recurrente, ya que supondría afectar a los intereses generales, al existir una decisión municipal de instalar un Centro Cívico en equipamiento municipal que ya tiene redactada la primera fase del proyecto de rehabilitación, que cuenta ya con los pliegos y existe una modificación presupuestaria. La estimación de la medida cautelar supondría un retraso de varios años en la ejecución de la legítima decisión municipal. *"Se trata de un elemento que excluye la medida cautelar, a lo que se debe añadir que nos encontramos ante un bien de titularidad del Ayuntamiento, por lo que la decisión de privar del uso al mismo durante años debe tener una justificación muy potente, lo que en el caso que nos ocupa no concurre".*

Plaza del Pilar, 18 - 50071 Zaragoza

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NDA0NZA1NTAXNJQWNTM5NTQ3

DOCUMENTO	MOCION PP CS LUIS BUÑUEL	ID FIRMA	10134480	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SUSANA GARRIDO ALCOBER - COORDINADORA GM CS				18 de enero de 2023	

Por todo ello, y en ejecución de este último auto que ratifica la decisión adoptada por acuerdo de Gobierno, es necesaria la recuperación de este equipamiento municipal para el uso de todos sus vecinos, para lo que el Gobierno de Zaragoza, en sesión de 29 de diciembre de 2022, acordó Requerir a la entidad Asociación Centro Social y Comunitario Luis Buñuel el abandono y desalojo de las instalaciones que ocupa en el Centro Luis Buñuel, en momento anterior al 23 de enero de 2023 a las 9 horas de la mañana.

Con dicho desalojo se pretende la transformación del edificio en un centro cívico, empezando por una primera fase que será un centro de mayores, muy demandado por los vecinos al NO existir un equipamiento de estas características en un distrito donde casi el 30% de su población es mayor de 60 años y en el que se da la característica de que el 7,8% de los hogares de personas mayores de 65 años viven solas.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales de CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y PARTIDO POPULAR presentan la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda la gestión pública del edificio IES Luis Buñuel y apuesta por su conversión en un centro cívico al servicio de toda la ciudadanía, comenzando por la construcción de un centro de convivencia para las personas mayores del Casco Histórico.
- 2.- El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza, a poner en marcha a la mayor brevedad posible, la licitación de las obras de este centro de convivencia.

Zaragoza a 18 de enero de 2023



Sara Mª Fernández Escuer

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



María Navarro Viscasillas

Portavoz del Grupo Municipal Popular

Plaza del Pilar, 18 - 50071 Zaragoza

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NDA0NZA1NTAXNJQwNTM5NTQ3

DOCUMENTO	MOCION PP CS LUIS BUÑUEL	ID FIRMA	10134480	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SUSANA GARRIDO ALCOBER - COORDINADORA GM CS				18 de enero de 2023	